



RES. DECECO Nº 206-18
EXPEDIENTE Nº 6866/16
Salta, 05 ABR 2018

VISTO: La nota presentada por los alumnos Facundo Alejandro FLORES, L.U. Nº 521161 y Paula Roxana CAPURATA, L.U. Nº 520366 de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "ESTUDIO DEL IMPACTO QUE PRODUCE EL AJUSTE POR INFLACIÓN EN EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS CONTABLES: UN CASO EN LA PROVINCIA DE SALTA", autorizado por Res. DECECO Nº 925/16, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 25 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 24 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Co Directora del Trabajo Final: Cra. Norma Guadalupe DÍAZ RUIZ, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura Contabilidad IV y a fs. 25 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 26 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día 13 de abril de 2018 a horas 17:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "ESTUDIO DEL IMPACTO QUE PRODUCE EL AJUSTE POR INFLACIÓN EN EL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE ESTADOS CONTABLES: UN CASO EN LA PROVINCIA DE SALTA", en el que serán evaluados los alumnos Facundo Alejandro FLORES, L.U. Nº 521161 y Paula Roxana CAPURATA, L.U. Nº 520366, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Cra. María Alejandra NAVAS
- Cra. Antonieta DI GIANANTONIO
- Cra. Rosalía Haydée JAIME (S)

ARTÍCULO 3º - Invitar a la Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res. CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber a los alumnos peticionantes, miembros del tribunal examinador, a la Cra. Azucena Sanchez de Chiozzi, la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

[Handwritten signatures and stamps]

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa